



**ANLIS  
MALBRÁN**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS  
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRÁN"

---

**GUIA DE ESTUDIO  
CONCURSOS 2023**

---

**DECRETO N° 1133/2009**

1. De acuerdo con la Constitución Nacional, el Ministerio Público es:
  - a. Un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la república.
  - b. Un órgano dependiente del Poder Ejecutivo Nacional que tiene por función promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la república.
  - c. Un órgano independiente con autonomía funcional y autarquía financiera que tiene por función la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración; y el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.
  
2. En la Constitución Nacional, el carácter representativo del Gobierno se expresa a través de:
  - a. La democracia representativa
  - b. El voto popular
  - c. La democracia directa
  
3. La Constitución Nacional adopta para la Nación Argentina la forma de gobierno republicana, representativa y federal, y ella determina características específicas que se manifiestan en la organización político-institucional del Estado. Relacione el principio FEDERAL con la característica de la organización político-institucional que corresponde.
  - a. Derecho a elegir y ser elegido
  - b. Autonomías provinciales
  - c. Elección periódica de autoridades
  
4. La Constitución Nacional, siguiendo el principio republicano, divide el poder del Estado en las funciones ejecutiva, legislativa y judicial. ¿A cuál de las siguientes finalidades contribuye este principio?
  - a. Evitar el abuso de la autoridad
  - b. Fortalecer la democracia
  - c. Garantizar la igualdad ante la ley
  
5. De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la Constitución de la Nación Argentina, todos sus habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que:
  - a. Su profesión
  - b. Su idoneidad
  - c. Su ciudadanía
  
6. El derecho a la estabilidad en la relación de empleo consagrado por el artículo 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina es acordado a favor de los:

- a. Empleados públicos y privados
  - b. Empleados públicos
  - c. Agentes sindicalizados
7. Según el artículo 85 de la Constitución Nacional, el Control Externo del Sector Público Nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos será una atribución:
- a. Del Poder Legislativo
  - b. De la Corte Suprema de Justicia
  - c. Del Poder Ejecutivo Nacional
8. Según el artículo 85 de la Constitución Nacional, el examen y la opinión del Poder Legislativo sobre el desempeño y situación general de la Administración pública nacional estarán sustentados en:
- a. Los dictámenes de la Auditoría General de la Nación
  - b. Los informes de la Sindicatura General de la Nación
  - c. Los informes y estados financieros que presente la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Presupuesto
9. La Administración descentralizada está compuesta por:
- a. Entidades que tienen presupuesto propio y personería jurídica
  - b. Entidades de la Administración Pública Nacional con cierta autonomía técnica y funcional, que no poseen personería jurídica ni patrimonio propio sino a través de la jurisdicción central de la que dependen, y carecen de independencia presupuestaria.
  - c. La Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los ministerios
10. La Administración pública está conformada por organizaciones que, por su naturaleza jurídica, autonomía y tipo de organización se clasifican como Administración central; organismos descentralizados; organismos desconcentrados y empresas y sociedades del Estado. Indique a qué clasificación corresponde la Agencia Nacional de Noticias Télam. a. Administración central.
- b. Organismo descentralizado.
  - c. Organismo desconcentrado.
  - d. Sociedad del Estado.
11. Conforme con el artículo 100 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, el sistema de control interno queda conformado por:
- a. La Sindicatura General de la Nación, por las Direcciones de Administración y de Presupuesto de cada organismo y entidad que dependa del Poder Ejecutivo Nacional.
  - b. El Sistema de servicios administrativos financieros.
  - c. La Sindicatura General de la Nación y las unidades de auditoría interna creadas en cada jurisdicción y en las entidades que dependan del Poder Ejecutivo Nacional.

12. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, los presupuestos comprenden:
  - a. Todos los recursos y gastos previstos para el ejercicio.
  - b. Todos los recursos previstos para el ejercicio.
  - c. Todos los gastos previstos para el ejercicio.
  
13. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los sistemas de Control del Sector Público Nacional, en los casos en que las operaciones de crédito público originen la constitución de deuda pública externa, antes de formalizarse el acto respectivo, deberá emitir opinión:
  - a. El Banco Central de la República Argentina.
  - b. La Procuración del Tesoro de la Nación.
  - c. El Ministerio de Economía.
  
14. El ejercicio financiero del Sector Público Nacional comienza:
  - a. El primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.
  - b. El primero de marzo y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.
  - c. El primero de enero y termina el primero de marzo del año siguiente.
  
15. El modelo de control del Sector Público Nacional es “integral” e “integrado” porque:
  - a. Considera los aspectos operativos, presupuestarios y financieros.
  - b. Considera los aspectos presupuestarios, económicos y financieros.
  - c. Considera los aspectos legales, operativos, presupuestarios y financieros.
  
16. El sistema de contrataciones de la Administración nacional alcanza a:
  - a. La Administración central, los organismos descentralizados, las universidades nacionales, las provincias y municipios.
  - b. La Administración central, los organismos descentralizados, las universidades nacionales y las fuerzas armadas y de seguridad.
  - c. La Administración central, los organismos descentralizados y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  
17. La Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional se aplica en todo el Sector Público Nacional integrado, por:
  - a. Administración Nacional, conformada por la Administración Central y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social.
  - b. Empresas y Sociedades del Estado que abarcan a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales

- en las que el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.
- c. Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional, que abarcan cualquier organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, en los que el Estado Nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas Entidades Públicas no Estatales en las que el Estado Nacional tenga el control de las decisiones.
  - d. Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.
  - e. Todas las opciones son correctas.
18. Según la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector público nacional, ¿Cuál de estos conjuntos de sistemas integran la Administración Financiera del Sector Público Nacional?
- a. Sistema Presupuestario, de Crédito Público, de Tesorería, de Contabilidad.
  - b. Sistema de Recursos Humanos, de Crédito Público, de Tesorería, de Contabilidad.
  - c. Sistema de Administración Tributaria, de Crédito Público, de Contabilidad.
19. Según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, las Unidades de Auditoría Interna (UAI) actuarán:
- a. Coordinadas técnicamente por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
  - b. Coordinadas por la Dirección de Administración de cada organismo.
  - c. Cooperando con la Auditoría General de la Nación (AGN).
20. ¿Cuál de las siguientes es competencia de la Oficina Nacional de Presupuesto?
- a. Emitir letras del tesoro.
  - b. Organizar un sistema de información sobre el mercado de capitales de crédito.
  - c. Formular y proponer al órgano coordinador de los sistemas de administración financiera los lineamientos para la elaboración de los presupuestos del sector público nacional.
21. La Oficina Nacional de Contrataciones (ONC):
- a. Propone políticas generales para que la Administración pública nacional mejore la transparencia en los procesos de compras y contrataciones.
  - b. Implementa políticas generales diseñadas por la administración financiera.
  - c. Gestiona procedimientos de compras.
22. La regla general para compras y contrataciones:
- a. Siempre es por medio de licitaciones.
  - b. Nunca admite excepciones.
  - c. Se debe realizar licitación pública, aunque están pautadas algunas excepciones.

23. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, los funcionarios que:
- a. Autoricen contrataciones son responsables por los daños que por su dolo, culpa o negligencia causen al Estado nacional con motivo de las mismas.
  - b. Aprueben contrataciones son responsables por los daños que por su dolo, culpa o negligencia causen al Estado nacional con motivo de las mismas.
  - c. Gestionen contrataciones son responsables por los daños que por su dolo, culpa o negligencia causen al Estado nacional con motivo de las mismas.
  - d. Todas las opciones son correctas.
24. De acuerdo con el artículo 20 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006, la estabilidad del personal alcanzado por la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional comprende:
- a. El empleo, el nivel y grado escalafonario alcanzado y la remuneración normal, regular, habitual y permanente del nivel y grado escalafonario.
  - b. El empleo, el nivel y tramo escalafonario alcanzado y la remuneración normal y regular del nivel y grado escalafonario alcanzados más la bonificación por desempeño destacado.
  - c. El empleo, el nivel, agrupamiento, tramo y grado alcanzado y la remuneración normal, regular, habitual y permanente del nivel y grado escalafonario alcanzados más la función específica respectiva.
25. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 68 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006, la evaluación del personal será al menos UNA (1) anual y comprenderá al personal que hubiera prestado como mínimo:
- a. Tres meses de servicio efectivo.
  - b. Nueve meses de servicio efectivo.
  - c. Seis meses de servicio efectivo.
26. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración pública nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006, los representantes gremiales participarán del proceso de evaluación en carácter de:
- a. Revisores.
  - b. Veedores.
  - c. Observadores.

27. De conformidad con los artículos 34 y 35 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006, ¿Cuál de los siguientes derechos alcanza únicamente al personal permanente?
- Estabilidad.
  - Asistencia social para sí y su núcleo familiar.
  - Renuncia.
28. El artículo 56 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006, prevé que la selección de personal se realizará mediante sistemas que aseguren la comprobación fehaciente de:
- Las competencias, méritos y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones.
  - La idoneidad, méritos, competencias y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones.
  - Las competencias y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones.
29. Según el artículo 33 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, con ¿Cuáles de las siguientes premisas debe cumplir el Estado empleador?:
- Observar las normas legales sobre higiene y seguridad en el trabajo, así como las disposiciones sobre pausas y limitaciones a la duración del trabajo establecidas en la legislación vigente y presente convenio.
  - Garantizar al trabajador ocupación efectiva, de acuerdo con su calificación laboral, salvo por razones fundadas que impidan cumplir esta obligación.
  - Depositar en tiempo y forma los fondos correspondientes a la seguridad social y aportes sindicales a su cargo, así como aquellos en lo que actúe como agente de retención.
  - Todas las opciones son correctas.
30. Según el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/2006, ¿Cuál de los principios que se enumeran a continuación es uno de los que debe orientar la carrera del personal?
- Reclutamiento del personal por sistemas de selección.
  - Eficacia en el servicio, mediante un perfeccionamiento continuo.
  - Calidad y eficiencia en la utilización de los recursos.
31. El Decreto N° 1133/2009 regula la carrera profesional del personal de salud de organismos descentralizados que dependen del MINISTERIO DE SALUD. ¿Cuáles son estos organismos?
- Establecimientos Hospitalarios e Institutos y Organismos de Fiscalización y de Investigación y Producción.
  - Centros Universitarios de Investigación, Establecimientos Hospitalarios y Organismos de Control y Fiscalización.

- c. Institutos de Promoción de la Investigación, de la producción y Establecimientos Hospitalarios.
32. El régimen de la carrera profesional establece DOS (2) Agrupamientos. Indique cual es el enunciado correcto:
- De Desarrollo, Investigación, Producción y Fiscalización/Control y, Asistencial.
  - De Investigación Científico Sanitaria, Diagnóstico Referencial, Producción y Fiscalización/Control y, Asistencial.
  - Asistencial y, de Promoción Científica Tecnológica e Innovación, Fiscalización/Control.
33. El enunciado “Supone también responsabilidad por la dirección integral y el desarrollo apropiado de la unidad organizativa, el equipo de trabajo y el personal a su cargo, si lo tuviera, así como la transferencia de conocimientos y técnicas acordes con su nivel de especialización, y también la actualización avanzada y excelencia de sus capacidades y contribuciones profesionales”. ¿A qué categoría profesional corresponde?
- Superior
  - Principal
  - Adjunto
34. En que consiste la promoción horizontal en la carrera profesional.
- Promoción de categoría
  - Promoción de grado
  - Promoción de grado y categoría
35. El ingreso a la carrera profesional se realiza mediante procesos de selección de personal. ¿Cuáles son las convocatorias habilitadas, según el Decreto N° 1133/2009?
- Abierta
  - General
  - Interna
  - A) y B)
  - A), B) y C)
36. De acuerdo con el artículo 78 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/2008, sus modificatorios y complementarios, son adicionales:
- El grado y la capacitación terciaria.
  - El grado y el tramo.
  - El tramo y la capacitación terciaria.



37. De conformidad con el artículo 17 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/2008, el personal podrá promover dentro del nivel escalafonario en el que fuera seleccionado a uno de los tres tramos seleccionados. Conforme la citada norma, los tres tramos son:
- General, Intermedio y Avanzado.
  - Inicial, Intermedio y Superior.
  - General, Principal y Superior.
38. El artículo 78 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/2008, prevé que, de conformidad con el artículo 148 del Convenio Colectivo de Trabajo General, el personal podrá percibir la bonificación:
- Por productividad.
  - Por innovaciones y mejoras al servicio público.
  - Por desempeño destacado.
39. El artículo 87 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/2008, establece que el Suplemento por Función Específica será abonado al personal que haya sido:
- Seleccionado, designado transitoriamente o contratado para ejercer un puesto de trabajo o función incorporado a un nomenclador fundado en razones de dificultad de reclutamiento de personal en el mercado laboral, en otras circunstancias laborales de particular criticidad o necesidad de servicio o en servicios técnicos específicos.
  - Seleccionado o designado transitoriamente para ejercer un puesto de trabajo o función incorporado a un nomenclador fundado en razones de dificultad de reclutamiento de personal en el mercado laboral, en otras circunstancias laborales de particular criticidad o necesidad de servicio o en servicios técnicos específicos.
  - Seleccionado para ejercer la titularidad de un puesto de trabajo o función incorporado a un nomenclador fundado en razones de dificultad de reclutamiento de personal en el mercado laboral, en otras circunstancias laborales de particular criticidad o necesidad de servicio o en servicios técnicos específicos.
40. En virtud de lo previsto por el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/2008, el personal solo podrá acceder a la titularidad de un puesto con Función de Jefatura mediante el sistema de selección:
- Abierto.
  - General.
  - Curso concurso.
41. La promoción vertical consiste en:

- a. El acceso a los diferentes tramos superiores habilitados para el nivel escalafonario en el que revista el personal, lo que resultará de la capacitación y la acreditación de sus desempeños y competencias laborales respectivas.
  - b. El acceso a los diferentes grados superiores habilitados para el nivel escalafonario en el que revista el personal, lo que resultará de la capacitación y la acreditación de sus desempeños y competencias laborales respectivas.
  - c. El acceso a niveles escalafonarios superiores mediante los procesos de selección diseñados para ocupar cargos o funciones de mayor responsabilidad, complejidad y autonomía.
42. Para el personal de niveles E y F, la jornada será de SIETE (7) horas diarias y TREINTA Y CINCO (35) semanales, aunque en el caso de los menores de 18 años tendrán una jornada de:
- a. SEIS (6) horas diarias, 30 semanales, y de lunes a viernes.
  - b. SEIS (6) horas diarias, 30 horas semanales.
  - c. CINCO (5) horas diarias, 25 horas semanales.
43. Un puesto de trabajo bajo el agrupamiento profesional puede estar solamente incorporado en:
- a. Los niveles escalafonarios a, b y c.
  - b. Cualquier nivel escalafonario.
  - c. Los niveles escalafonarios a, b, c y d.
44. El ingreso a la Administración Pública Nacional del personal comprendido en la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, tanto el que se encuentra bajo el régimen de estabilidad como el que revista como personal transitorio, contratado o con designación a término:
- a. Se produce únicamente mediante un proceso de selección (concurso).
  - b. Requiere previamente el cumplimiento de ciertos requisitos, tales como: apto psicofísico, acreditar nacionalidad argentina, ser argentino/a naturalizado/a o por opción, buena conducta e idoneidad.
  - c. Implica la prestación de servicios efectivos por un período de prueba de 12 meses, sin requerir nombramiento o designación por acto administrativo.
45. Según la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, el personal transitorio tiene atribuido el derecho a:
- a. Capacitación permanente.
  - b. Licencias, justificaciones y franquicias.
  - c. Igualdad de oportunidades en el progreso de la carrera.

46. De acuerdo con lo previsto por los artículos 12 y 13 del anexo a la Ley N° 25.164 y su reglamentación, aprobada por el Decreto N° 1421/2002, ¿En cuál o cuáles de las siguientes situaciones el agente NO podrá ser puesto en disponibilidad?
- En uso de su licencia anual ordinaria.
  - Si está en condiciones de jubilarse.
  - Cuando es delegado de personal con mandato vigente.
  - B) y C) son correctas.
47. El artículo 3 del anexo a la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional establece los deberes y derechos del:
- Personal diplomático.
  - Personal bajo el régimen de estabilidad laboral permanente o de carrera y personal transitorio designado o contratado por tiempo determinado.
  - Personal que revista en cargos extraescalafonarios.
48. De acuerdo con el artículo 25 del anexo a la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, resulta incompatible el ejercicio de un cargo remunerado en la Administración Pública Nacional con el ejercicio de otro cargo igual en el orden:
- Provincial y Municipal.
  - Nacional, Provincial o Municipal.
  - Nacional, Provincial o Municipal, con excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
49. De acuerdo con el artículo 30 del anexo a la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, ¿Cuál de las siguientes resulta una medida disciplinaria?
- Observación.
  - Llamado de atención.
  - Apercibimiento.
50. Considerando la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, señale cuáles de las siguientes son causas de exoneración:
- Inasistencias injustificadas por no más de DIEZ (10) días discontinuos en el lapso de los DOCE (12) meses anteriores.
  - Sentencia condenatoria firme por delito contra la Administración pública nacional, provincial o municipal.
  - Falta grave que perjudique materialmente a la Administración pública.
  - Pérdida de la ciudadanía.
  - La B), C) y D) son correctas.
51. En los términos de la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, ejercen función pública:
- Solo los empleados de la planta permanente de la Administración Pública Nacional.

- b. Solo los empleados de la planta permanente de la Administración Pública Nacional y los funcionarios políticos.
  - c. Todos aquellos que realizan una actividad en nombre o al servicio del Estado Nacional, no importa la modalidad de su contratación.
52. La autoridad de aplicación de la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional es:
- a. La Oficina Nacional de Empleo Público.
  - b. La Fiscalía de Investigaciones Administrativas.
  - c. La Oficina Anticorrupción.
  - d. Otro organismo.
53. La consecuencia de un acto realizado en conflicto de intereses es:
- a. El acto es válido en tanto no afecte derecho de terceros.
  - b. El acto es válido, pero se sanciona al funcionario que incurrió en el conflicto de intereses.
  - c. El acto es nulo y se sanciona al funcionario que incurrió en el conflicto de intereses.
54. Las pautas y deberes de comportamiento ético en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional surgen de:
- a. La Ley 25188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
  - b. El Decreto 41/1999 Código de Ética Pública.
  - c. La Ley 25164 de Empleo Público.
  - d. El Decreto 214/2006 que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.
  - e. Todas las opciones son correctas.
55. Los agentes y funcionarios públicos obligados a presentar declaraciones juradas patrimoniales y de intereses, deben hacerlo:
- a. Al iniciar y finalizar sus funciones públicas.
  - b. Anualmente.
  - c. Al iniciar y finalizar sus funciones, y también deben actualizarla anualmente.
  - d. Al iniciar y finalizar sus funciones públicas. También, actualizarla anualmente, pero solo en caso de un incremento patrimonial apreciable.
56. Según el capítulo V de la Ley N° 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, es incompatible con el ejercicio de la función pública:
- a. Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por este, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades.

- b. Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.
  - c. Todas las opciones son correctas.
57. Los agentes o funcionarios públicos no pueden recibir regalos, obsequios o donaciones de cosas, servicios o bienes con motivo o en ocasión de sus funciones:
- a. En ningún caso y en ninguna circunstancia.
  - b. Salvo que se trate de obsequios de cortesía y costumbre diplomática, bajo ciertas condiciones y circunstancias.
  - c. Salvo que se trate de obsequios de cortesía y costumbre diplomática, en todos los casos.
58. Si un agente o funcionario público no cumple sus deberes éticos:
- a. Será sancionado o removido por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función.
  - b. Será apercibido, pero no se le pueden aplicar otras sanciones.
  - c. No ocurre nada, ya que los deberes éticos no son obligatorios.
59. Conforme a la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo, los requisitos esenciales del acto administrativo son:
- a. Competencia, causa, objeto, procedimiento, motivación y finalidad.
  - b. Expresión escrita, lugar y fecha, y firma de la autoridad competente que lo dicta.
  - c. Competencia, causa, objeto y firma de la autoridad competente que lo dicta.
60. Conforme a la Ley N° 19.549, las normas de procedimiento se aplican en:
- a. La Administración pública nacional, centralizada y descentralizada, inclusive entes autárquicos, con excepción de los organismos militares y de defensa y seguridad.
  - b. La Administración pública nacional centralizada.
  - c. La Administración pública nacional, centralizada y descentralizada, y en los organismos militares y de defensa y seguridad.
61. Conforme al artículo 10.° de la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo, si por medio de normas especiales no está previsto un plazo determinado para el pronunciamiento de la Administración, dicho plazo no podrá exceder los:
- a. SESENTA (60) días.
  - b. CINCUENTA (50) días.
  - c. CUARENTA Y CINCO (45) días.
62. El artículo 8° de la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo establece las formas que deben respetarse para la elaboración de los actos administrativos. Al respecto, dispone que:
- a. El acto administrativo debe manifestarse expresamente y por escrito, indicar el lugar y fecha en que se lo dicta, y contener la firma de la autoridad que lo emite.

- b. El acto administrativo debe manifestarse expresamente y por escrito, indicar la fecha en que se lo dicta y contener la firma de la autoridad que lo emite.
  - c. El acto administrativo solo debe contener la fecha y lugar en que se lo dicta y contener, además, la firma de la autoridad que lo emite.
63. La Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo dispone que, cuando no se establezca un plazo especial para la realización de trámites, notificaciones, citaciones, intimaciones, etc.:
- a. El plazo será de 10 días.
  - b. El plazo será de 15 días.
  - c. El plazo será de 20 días.
64. La Ley N° 19.549 menciona los plazos, entre los requisitos generales que deben observarse en el procedimiento administrativo. En general, los plazos:
- a. Deben contarse en días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la notificación.
  - b. Deben contarse en días corridos, computados a partir del día siguiente al de la notificación.
  - c. Deben contarse en días hábiles, computados a partir del día de la notificación.
65. Para que el acto administrativo de alcance particular adquiera eficacia debe ser objeto de:
- a. Notificación al interesado.
  - b. Publicación.
  - c. Todas las opciones son correctas.
66. Se considera que existe silencio de la Administración si, una vez que se ha vencido el plazo para que la Administración se expida y habiéndose requerido el pronto despacho por parte de interesado, transcurren otros:
- a. DIEZ (10) días.
  - b. QUINCE (15) días.
  - c. TREINTA (30) días.
67. Un acto administrativo es:
- a. Inválido, si falta alguno de los elementos esenciales que lo constituyen.
  - b. Inválido, si faltan dos de los elementos esenciales que los constituyen.
  - c. Válido, si falta alguno de los elementos esenciales que lo constituyen, pero se cumple con el conjunto de actos preparatorios que lo preceden y la sustanciación de las actuaciones que lo reflejan.
68. Según la Ley N° 24.185 de Convenciones Colectivas de Trabajo, los Convenios Colectivos de Trabajo pueden ser de alcance:
- a. General o gremial.

- b. Sectorial o de jerarquía superior.
  - c. General o sectorial.
69. En un convenio colectivo de trabajo, las partes están obligadas a negociar de buena fe, lo que implica:
- a. La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma.
  - b. La presentación de testimonios para justificar las posiciones tomadas.
  - c. La designación de negociadores con idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trata.
  - d. El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate.
  - e. La fiscalización de la documentación de las partes.
  - f. A), C) y D) son correctas.
70. Entre DOS (2) convenios del mismo nivel, siempre prevalece el que establezca condiciones más favorables para:
- a. El trabajador.
  - b. El empleador.
  - c. La ciudadanía.
71. ¿Cuál o cuáles de las siguientes materias NO pueden ser objeto de un Convenio Colectivo General o Sectorial?
- a. Las acciones y responsabilidades de las estructuras orgánicas de primer nivel operativo.
  - b. El principio de idoneidad como base del ingreso y la promoción en la carrera administrativa.
  - c. La cantidad de unidades organizativas de primer nivel operativo de un ministerio.
  - d. Todas las opciones son correctas.
72. Según lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 22.431 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, el desempeño de determinadas tareas por parte de personas discapacitadas deberá:
- a. Ser autorizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
  - b. Ser fiscalizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
  - c. Ser autorizado y fiscalizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
73. En el marco de la Ley N° 25.689, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 22.431, en caso de que el ente que efectúa una convocatoria para cubrir puestos de trabajo no tenga relevados y actualizados sus datos sobre la cantidad de cargos cubiertos con personas con discapacidad, se considerará que incumple el 4% y los postulantes con discapacidad podrán:
- a. Ingresar a la planta permanente de manera directa.
  - b. Hacer valer de pleno derecho su prioridad de ingreso a igualdad de mérito.
  - c. No acreditar experiencia laboral.

74. La Ley N° 25.689, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 22.431, prevé el cumplimiento obligatorio de ocupar personas con discapacidad bajo las modalidades de:
- Personal de planta efectiva, para los contratos cualquiera sea la modalidad de contratación y para todas aquellas situaciones en que hubiera tercerización de servicios.
  - Personal de planta efectiva exclusivamente.
  - Personal contratado bajo la modalidad prevista en el artículo 9° de la Ley N° 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.
75. De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.689, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 22.431, el Estado nacional está obligado a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo:
- En una proporción inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo para ser exclusivamente ocupados por ellas.
  - En una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo para ser exclusivamente ocupados por ellas.
  - Sin una proporción específica de la totalidad de su personal, estableciendo reservas de puestos de trabajo para ser exclusivamente ocupados por ellas.
76. El postulante que presente su Certificado Único de Discapacidad en oportunidad de un proceso de selección, conforme lo estipulado por la Resolución de la ex Secretaría de Empleo Público 342/2019 y sus modificatorias, accederá, entre otros, al siguiente derecho:
- Presentarse a cargos sin reserva, con prioridad de ingreso ante igualdad de mérito.
  - Designación en el puesto que pretenda, si la jurisdicción o ente descentralizado no ha alcanzado la ocupación del 4% del personal con discapacidad dispuesta por el artículo 8° de la Ley N° 22.431.
  - Aprobación automática de la etapa de Evaluación de Perfil Psicológico, siempre que se refiera a cargos pertenecientes al agrupamiento general.
77. Conforme con lo introducido por el artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 609/2014, se entenderá que un cargo se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias, cuando la designación de su titular proceda bajo convocatoria a proceso de selección en el que:
- Solo puedan participar personas con Certificado Único de Discapacidad o demás certificados de discapacidad vigentes.
  - Solo puedan participar personas que presenten certificado médico legal.
  - Solo puedan participar personas que cobren pensión por discapacidad.
78. La Ley N° 27.499 Micaela establece:
- La obligatoriedad de realizar actividades de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñan en la función



- pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la nación.
- b. La posibilidad de realizar actividades de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la nación.
  - c. La obligatoriedad de realizar actividades de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres a representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y a los directores, secretarios y subsecretarios, de la Administración pública nacional.
79. Conforme lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 27.499 Micaela ¿Quién es responsable de garantizar la implementación de las capacitaciones que deben impartirse a partir del año de la entrada en vigor de la mencionada ley?
- a. La/el ministro de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
  - b. La autoridad máxima de cada organismo.
  - c. La/el jefe de Gabinete de Ministros.
80. Conforme a la Ley N° 27.499 Micaela, es responsable de la capacitación de las máximas autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación:
- a. La Jefatura de Gabinete de Ministros.
  - b. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
  - c. El Instituto Nacional de las Mujeres.
81. Conforme al artículo 8° de la Ley N° 27.499 Micaela, si las personas alcanzadas por esta ley, una vez que fueron intimadas, persistieran en el incumplimiento de realizar la capacitación obligatoria:
- a. El incumplimiento será considerado una falta grave que dará lugar a la sanción disciplinaria correspondiente.
  - b. Las personas serán intimadas hasta DOS (2) veces más por la autoridad competente, en forma previa a la aplicación de la sanción correspondiente.
  - c. Serán pasibles de sanción sin mediar intimación alguna.
82. La Ley N° 27.592 Yolanda tiene como objeto:
- a. Garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública.
  - b. Establecer los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.
  - c. Establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental, para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental.

83. ¿Por qué se denomina Ley Yolanda a la Ley N° 27.592?
- El nombre es un homenaje a Yolanda ORTIZ, que fue la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina y de América Latina.
  - El nombre es un homenaje a la senadora que presentó el proyecto de ley.
  - El nombre es un homenaje a Yolanda OROÑO, que fue la primera Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina.
84. La Ley Yolanda establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para:
- Todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo.
  - Todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
  - Todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
85. Según el artículo 5.º de la Ley N° 27.592 Yolanda, los lineamientos de la capacitación deberán contemplar como mínimo información referida a:
- El cambio climático, a la protección de la diversidad y deberán contemplar información relativa a la normativa ambiental vigente.
  - El cambio climático, a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y a las energías renovables, a la economía circular y al desarrollo sostenible, así como contemplar información relativa a la normativa ambiental vigente.
  - La protección de la biodiversidad y los ecosistemas, a la eficiencia energética y a las energías renovables, a la economía circular y al desarrollo sostenible, así como contemplar información relativa a la normativa ambiental vigente.
86. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto N° 721/2020 Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, ¿Qué porcentaje de la totalidad de los cargos de personal del Sector Público Nacional debe ser ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo?
- No inferior al 4%.
  - No inferior al 2%.
  - No inferior al 1%.
87. Según el artículo 2º, son alcanzadas por el Decreto N° 721/2020 Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero:
- Las personas travestis, transexuales y transgénero que hayan efectuado la rectificación registral del sexo.
  - Las personas travestis, transexuales y transgénero que no hayan efectuado la rectificación registral del sexo.
  - Las personas travestis, transexuales y transgénero que hayan efectuado el cambio de nombre de pila e imagen a que refiere el artículo 3º de la Ley N° 26.743.

- d. Las personas travestis, transexuales y transgénero que no hayan efectuado el cambio de nombre de pila e imagen a que refiere el artículo 3° de la Ley N° 26.743.
  - e. Todas las opciones son correctas.
88. Según el artículo 4° del Decreto N° 721/2020 Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero:
- a. Si las personas aspirantes a los puestos de trabajo no completaron su educación, en los términos del artículo 16 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, se permitirá su ingreso con la condición de cursar el o los niveles educativos faltantes y finalizarlos.
  - b. Las personas aspirantes a los puestos deben haber completado su educación, en los términos del artículo 16 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional.
  - c. Si no completaron su educación, en los términos del artículo 16 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, se permitirá su ingreso.
89. Según el Decreto N° 721/2020 Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, el cupo laboral se aplica en:
- a. Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.
  - b. Sector Público y Privado.
  - c. Sector Público Nacional.
90. Según lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 721/2021 Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, la capacitación estará a cargo del:
- a. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en articulación con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
  - b. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
  - c. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en articulación con INAP.
91. En el marco del título preliminar de la Ley N° 27.275 Derecho de Acceso a la Información Pública, el principio de transparencia y máxima divulgación se refiere a que:
- a. Toda la información en poder, custodia o bajo control del sujeto obligado debe ser accesible para todas las personas.
  - b. Puede difundirse toda información pública correspondiente a las categorías enunciadas en la ley.
  - c. Debe difundirse al máximo la información requerida en función de los intereses y necesidades de la sociedad democrática y republicana.
92. En el marco del título preliminar de la Ley N° 27.275 Derecho de Acceso a la Información Pública, el principio de informalismo supone que:
- a. Los sujetos obligados pueden fundar el rechazo de la solicitud de información en los casos de informalidad manifiesta en el cumplimiento de requisitos formales o de reglas de procedimiento.

- b. Los sujetos obligados pueden responder a las demandas de manera informal, para no demorar el trámite con procedimientos burocráticos.
  - c. Las reglas de procedimiento para acceder a la información deben facilitar el ejercicio del derecho y su inobservancia no podrá constituir un obstáculo para ello.
93. En el marco del título preliminar de la Ley N° 27.275 Derecho de Acceso a la Información Pública, el principio de máximo acceso implica que:
- a. La información debe publicarse de forma completa, con el mayor nivel de desagregación posible y por la mayor cantidad de medios disponibles.
  - b. Debe facilitarse el acceso a la información pública a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, con la finalidad de facilitar el ejercicio de sus legítimos derechos.
  - c. Las autoridades deben facilitar el acceso a la información pública en todo el territorio de la nación, particularmente en zonas inaccesibles y fronterizas.
94. Considerando lo establecido en el artículo 6º del anexo VII del Decreto N° 1172/2003, el derecho de acceso a la información:
- a. Requiere acreditar la razón por la que se solicita la información.
  - b. Requiere acreditar un interés legítimo para obtener la información.
  - c. No requiere acreditar derecho subjetivo, interés legítimo ni contar con patrocinio letrado.
95. El Decreto N° 1172/2003 regula, entre otros:
- a. Los conflictos de intereses de los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo Nacional.
  - b. El derecho de acceso a la información pública para el Poder Ejecutivo Nacional.
  - c. La recepción de regalos por parte de los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo Nacional.
96. Según lo establecido por el Decreto N° 336/2017, señale a qué documento corresponde la siguiente definición: Documento que contiene una decisión emanada de una autoridad administrativa con jerarquía equivalente a subsecretario, titulares de organismos descentralizados, Director Nacional o Director General sobre cuestiones o asuntos de su competencia.
- a. Dictamen.
  - b. Resolución.
  - c. Disposición.
97. Especifique cuál o cuáles de los siguientes módulos integran el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):
- a. Escritorio Único.
  - b. Generador de Documentos Electrónicos Oficiales.
  - c. Expediente Electrónico.

- d. Comunicaciones Oficiales.
  - e. Todas las opciones son correctas.
98. El sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) permite:
- a. La digitalización de todos los trámites y comunicaciones de la Administración Pública Nacional.
  - b. Resguardar y archivar todos los trámites y comunicaciones de la Administración Pública Nacional.
  - c. Generar expedientes y otorgarles un número.
  - d. Todas las opciones son correctas.
99. Los documentos creados y firmados digitalmente a través del módulo GEDO:
- a. Tienen la misma validez jurídica y probatoria que los documentos firmados holográficamente.
  - b. No tienen la misma validez jurídica que los documentos firmados holográficamente, por lo tanto, es necesario escanear el documento con la firma de quien produjo el documento.
  - c. No es legal la firma electrónica de un documento.
100. Según el Manual Generador Electrónico de Documentos Oficiales, ¿Cuál es la definición de GEDO?
- a. Es el módulo que permite generar, registrar y archivar todos los documentos oficiales electrónicos necesarios para vincularlos a una actuación.
  - b. Es el módulo que permite la generación, registro y consulta de documentos comunicables.
  - c. Es el módulo que permite administrar la firma de los documentos electrónicos. Brinda la posibilidad de firmar varios documentos al mismo tiempo y de filtrar por lotes los documentos que se deben firmar.